



# Resolución Directoral

Nº 001 - 2020 DE/ENAMM

Callao, 03 ENE. 2020

Visto, la Orden Interna N° 001-2020/ENAMM/DIR de fecha 03 de enero del 2020, cursado por el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productiva de la Escuela.

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2018 DE/ENAMM de fecha 08 de enero del 2018, se encarga las funciones Jefe de la Oficina de Mantenimiento, Seguridad y Protección Física de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Teniente Primero Guido Fernando REVILLA Robinson.

Que, mediante Carta de Destaque Electrónica diciembre 2019, se dispone el cambio de colocación del Teniente Primero Guido Fernando REVILLA Robinson, a la Dependencia de Aviación Naval de la Marina de Guerra del Perú, concluyendo de esta manera su encargatura de Jefe de la Oficina de Mantenimiento, Seguridad y Protección Física de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Que, mediante Mensaje Naval 192135 diciembre 2019, se destaca al Capitán de Corbeta CG. José Carlo MONTOYA Ruibal, a este Centro Superior de Estudios.

Que, ante la culminación y asignación de cargo de los oficiales pre citados, es necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Mantenimiento, Seguridad y Protección Física de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Corbeta CG. José Carlo MONTOYA Ruibal.



Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de las funciones como Jefe de la Oficina de Mantenimiento, Seguridad y Protección Física de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Teniente Segundo Guido Fernando REVILLA Robinson.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Oficina de Mantenimiento, Seguridad y Protección Física de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Corbeta CG. José Carlo MONTOYA Ruibal, a partir de la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se publique la presente resolución en el Portal Institucional [www.enamm.edu.pe](http://www.enamm.edu.pe) y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo  
01806774